

RETIRO, 21 NOV 2017

DECRETO EXENTO N° 3.761

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud N°2103 de Director Escuela Copihue

CONSIDERANDO:

Qué; En la necesidad de realizar obra en Escuela Copihue consistente en instalación de pilares de fierro de 75x75 en 2mm, instalación de costaneras de 80x40 en 2mm, forrado de plancha en zinc en v y pintura de estructura metálica con 2 manos, con cargo a Movámonos 2017

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **PATRICIO SALDAÑA MORALES RUT 9.233.947-5** Por "Realizar obra en Escuela Copihue" con cargo a Movámonos 2017", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.550.000 pesos IVA incluido..

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantención y Reparación de Edificación por un monto de \$2.550.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS (S)

NVT/RRP/GBT/ERV/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. -Partes Municipal
- Finanzas Daem